UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°1031/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°20/2022 – ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONERS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Asunción, 21 de Noviembre de 2022.-

VISTO: El Acta del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N°20/2022 "Adquisición de Cartuchos de Tintas y Toners para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Contratación Directa, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 18 días del mes de Noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 14:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N°20/2022 "Adquisición de Cartuchos de Tintas y Toners para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA". - ID N° 420.086.-

Que, se cuenta con la resolución N°887/2022 de fecha 11 de Octubre del 2022 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Cartuchos de Tintas y Toners para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA". -

Consta entre las documentaciones la Adenda N°1 de fecha 25 de octubre de 2022 donde en su punto uno requiere documento donde deberá demostrar que el oferente es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado, debe acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor, y en su punto 2 modifica la fecha de presentación y apertura de sobres debido a una mejor organización para la misma.

Que, en fecha 08/11/2022 a las 10:00 se realizó la Apertura de sobres ofertas de las firmas; arrojando los siguientes resultados económicos:

N°	OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	
1	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	16.150.000.-	25.790.000.-	NO COTIZA	5.495.000.-	1.450.000.-	IVA Incluido
2	DATASYSTEMS SAECA	NO COTIZA	NO COTIZA	11.625.000	NO COTIZA	NO COTIZA	IVA Incluido
3	PRINTEC S.A.	20.750.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA	7.700.000.-	1.740.000.-	IVA Incluido
4	OLAM S.R.L.	NO COTIZA	25.042.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA	1.280.000.-	IVA Incluido

**Fuente: Acta de Apertura de fecha 08/11/2022*

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones.
Se deja constancia de las observaciones que se realizaron en el acto: María Bareiro con CI N° 866.400 que representa en este acto a la firma Printec S.A. hace constar en acta que la Firma PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. y la firma OLAM S.R.L. no presentan la carta de autorización del fabricante según lo solicitado en Pliego de Bases y Condiciones.

ASPECTO TECNICO
La Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros; por Memorándum N°50/22 de fecha 10 de noviembre manifiesta lo siguiente: "...Por el presente y según el Memorándum N° 226/2022 referente al llamado CD N° 20/22 "Adquisición de Cartuchos de Tintas y Toners para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" remitido por el Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones en el cual solicita el dictamen sobres las ofertas presentadas y se adjuntan a las especificaciones técnicas del presente llamado.
Dictamen:
Empresa:

1- *PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.*
2- *DATA SYSTEMS SAECA: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.*
3- *PRINTEC S.A.: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.*

RESOLUCIÓN N°1031 /2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°20/2022 – ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONERS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

4- *OLAM S.R.L.: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.*
Sin otro particular..." Atte. Fdo. C.P. Marina Roa. -

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, por Memorándum N°241/2022 de fecha 10 de Noviembre de 2022, solicita al Asesor Jurídico "...dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia." Fdo. Lic. Edgar D. Cardozo. -

Por Dictamen AJ N° 64/2022 del 11 de Noviembre del 2022, el Abog. Enrique Espínola, refiere:
...Que habiendo efectuado un análisis de las documentaciones acompañadas, se constata que:
-El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N°887/2022 de fecha 11 de octubre de 2022, por la cual la Excma. Señora Decana de la institución autorizó a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites pertinentes para la creación e inclusión en el Programa Anual de Contrataciones para el llamado "Adquisición de Cartuchos de tintas y toners para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, y autoriza a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos que corresponden a efecto de dar inicio al llamado conforme a las disposiciones legales vigentes.----------

PROCEDIMIENTO:

Obra, nota U.O.C. N° 0281/22 llamado N° 0020/22 de fecha 17 de octubre por la cual se remite el detalle de la contratación a ser realizada por la institución, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del Decreto N° 2992/2019, asimismo obra el Pliego de bases y condiciones y las cartas de invitaciones debidamente diligenciadas. ---
Que, en fecha 08 de noviembre de 2022, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado, presentándose los siguientes oferentes: PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., DATA SYSTEMS SAECA, PRINTEC S.A., OLAM S.R.L. En el acta de apertura se hizo constar la siguiente observación... María Bareiro con CI N° 866.400 que representa en este acto a la firma PRINTEC S.A., hace constar en acta que la firma PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. y la firma OLAM S.A. no presentan la carta de autorización del fabricante según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------
Que, por Memorándum N° 50 de fecha 10/11/2022 suscripto por la C.P Marina Roa, Jefa del Dpto. de Almacenes y Suministros, referente al llamado C.D. de "Adquisición de Cartuchos de Tintas y Toners para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA". Los artículos ofertados se ajustan a las especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------
Estando el cuadro comparativo de ofertas, suscrito por el Lic. Edgar Cardozo Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites del presente llamado, teniendo presente las observaciones del acta de apertura. ----------
Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

LOTE 1 – TINTAS

MENOR OFERTA = PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
- Precio Total= Gs.16.150.000.- IVA Incluido. –
- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentación de carácter sustancial.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional: No aplica (productos importados).
- El Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.
- La firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.
- Margen de Preferencia Local: La firma fija domicilio dentro del municipio de Luque. Corresponde la recarga del 10% a su oferta. Su oferta de Gs. 16.150.000 + el 10% (1.615.000) de recarga pasa a Gs 17.765.000.
Corresponde proseguir con el análisis de la oferta de PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. considerando que aún con la recarga del 10% queda mejor posicionada que la segunda oferta presentada por la firma PRINTEC S.A. de Gs.20.750.000.-
- La oferta de PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. no supera el 15% por encima, ni el 25 % por debajo del precio referencial.

RESOLUCIÓN N°1031/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°20/2022 – ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONERS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica de la firma PARAGUAY INSUMOS.COM S.A se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
- El Acta de Apertura de Sobres se realizó con cuatro oferentes en cumplimiento de la Ley 2051/2003 en su Artículo 34° inciso c).
- En cuanto a la observación del Acta de Apertura de que la firma no presenta la carta de autorización del fabricante se hace mención que como no es un documento de carácter sustancial se solicitó al oferente su presentación, siendo remitido en fecha 16 de noviembre, dando cumplimiento a la Adenda 1 del Pliego de Bases y Condiciones.
-Por tanto, considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 61° y 63°, el Comité concluye que la firma PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en el LOTE 1 – TINTAS, por el precio total de Gs.16.150.000. IVA Incluido. -

LOTE 2 – TONER LEXMARK
MENOR OFERTA = OLAM S.R.L.
- Precio Total= Gs.25.042.000. IVA Incluido. -
- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentación de carácter sustancial.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional: No aplica (productos importados).
- El Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.
- La firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.
- Fija domicilio en Asunción; por tanto, no corresponde la recarga del Margen de Preferencia Local del 10% a su oferta.
- La oferta no supera el 15% por encima, ni el 25 % por debajo del precio referencial.
-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma OLAM S.A., se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.
- El Acta de Apertura de Sobres se realizó con cuatro oferentes en cumplimiento de la Ley 2051/2003 en su Artículo 34° inciso c).
- En cuanto a la observación del Acta de Apertura de que la firma no presenta la carta de autorización del fabricante se hace mención que como no es un documento de carácter sustancial se solicitó al oferente su presentación, siendo remitido en fecha 16 de noviembre, dando cumplimiento a la Adenda 1 del Pliego de Bases y Condiciones.
-Considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 60° y 63°, el Comité concluye que la firma OLAM S.A., cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en el LOTE 2 – TONER LEXMARK, por el precio total de Gs. 25.042.000. IVA Incluido. –

LOTE 3 – TONER CANON
MENOR OFERTA = DATA SYSTEMS SAECA.
- Precio Total= Gs.11.625.000. IVA Incluido. -
- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentación de carácter sustancial.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional: No aplica (productos importados).
- El Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.
- La firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.
- Fija domicilio en Asunción; por tanto, no corresponde la recarga del Margen de Preferencia Local del 10% a su oferta.
- La oferta no supera el 15% por debajo, ni el 25 % por encima del precio referencial.
-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma DATASYSTEMS SAECA., se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.

RESOLUCIÓN N°1031 /2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°20/2022 – ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONERS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

- El Acta de Apertura de Sobres se realizó con cuatro oferentes en cumplimiento de la Ley 2051/2003 en su Artículo 34° inciso c).

-Considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 60° y 63°, el Comité concluye que la firma DATASYSTEMS SAECA., cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en el LOTE 3 – TONER CANON, por el precio total de Gs. 11.625.000 IVA Incluido. -

LOTE 4 – TONER KYOCERA.
MENOR OFERTA = PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
- Precio Total= Gs.5.495.000. IVA Incluido. -
- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentación de carácter sustancial.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional: No aplica (productos importados).
- El Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.
- La firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similáres por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.
- Margen de Preferencia Local: La firma fija domicilio dentro del municipio de Luque. Corresponde la recarga del 10% a su oferta. Su oferta inicial de Gs. 5.495.000 más el 10% (549.500) pasa a Gs 6.044.500. Corresponde proseguir con el análisis de la oferta de PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. considerando que aún con la recarga queda mejor posicionada que la segunda oferta presentada por la firma PRINTEC S.A. de Gs.7.700.000.-
- La oferta de PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. no supera el 15% por encima, ni el 25 % por debajo del precio referencial.
-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica de la firma PARAGUAY INSUMOS.COM S.A se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
- El Acta de Apertura de Sobres se realizó con cuatro oferentes en cumplimiento de la Ley 2051/2003 en su Artículo 34° inciso c).
- En cuanto a la observación del Acta de Apertura de que la firma no presenta la carta de autorización del fabricante se hace mención que como no es un documento de carácter sustancial se solicitó al oferente el documento, siendo remitido en fecha 16 de noviembre, dando cumplimiento a la Adenda 1 del Pliego de Bases y Condiciones.
-Por tanto, considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 61° y 63°, el Comité concluye que la firma PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en LOTE 4 – TONER KYOCERA, por el precio total de Gs. 5.495.000.- IVA Incluido. -

LOTE 5 – CINTA PARA IMPRESORA.
MENOR OFERTA = OLAM S.A.
- Precio Total= Gs.1.280.000.- IVA Incluido. -
- No se observa falta de documentación de carácter sustancial.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional: No aplica (productos importados).
- El Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.
- La firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.
- Fija domicilio en Asunción; por tanto, no corresponde la recarga del Margen de Preferencia Local del 10% a su oferta.
- La oferta no supera el 15% por encima, ni el 25 % por debajo del precio referencial.
-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma OLAM S.A., se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.
- El Acta de Apertura de Sobres se realizó con cuatro oferentes en cumplimiento de la Ley 2051/2003 en su Artículo 34° inciso c).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°1031/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°20/2022 – ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONERS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

- En cuanto a la observación del Acta de Apertura de que la firma no presenta la carta de autorización del fabricante se hace mención que como no es un documento de carácter sustancial se solicitó al oferente el documento, siendo remitido en fecha 16 de noviembre, dando cumplimiento a la Adenda 1 del Pliego de Bases y Condiciones.

-Considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 60° y 63°, el Comité concluye que la firma OLAM S.A., cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en el LOTE 5 – CINTA PARA IMPRESORA, por el precio total de Gs. 1.280.000. IVA Incluido.

DOCUMENTOS DE LAS OFERTAS SELECCIONADAS:

OFERENTE	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	OLAM S.R.L.	DATASYSTEMS SAECA
Menor Oferta	Lotes I y IV	Lotes II y V	Lote III
Cert. MIC de Servicio de Origen Nacional	No aplica	No aplica	No aplica
Carta/ Oferta Firmada	Cumple	Cumple	Cumple
25% por debajo o 15% por encima del referencial	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Al día	Al día	Al día
Ratios Liq. End y Rent - 2019/20/21	Cumple	Cumple	Cumple
Prohibiciones de los incs. a y b del Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Menores Res. DNCP 941/10	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de Cont. Ejecutados o facturas referente al llamado de los 3 últimos años (2019/2020/2021)	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía 5%	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Miembros	Cumple	Cumple	Cumple
Impuesto a la renta, Certificado de Cumplimiento Tributario o IVA al día	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de Cédula de Identidad	Cumple	Cumple	Cumple
RUC	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución y Estatuto Social	Cumple	Cumple	Cumple
Poder Representante	Cumple	Cumple	Cumple
Margen de Preferencia Local	Luque	Asunción	Asunción
Declaración jurada de Bienes	Cumple	Cumple	Cumple
documentos.gov.py	Cesar Godoy C.I.: 4.516.672 Cristina Piris C.I.:3.707.881 CUMPLE	Manfredo Deligdisch C.I.: 187.024 // Ariel Deligdisch C.I.: 1.244.591 // Marina Abraham C.I.: 974.820 CUMPLE	José Flecha Cosp C.I.: 698.987 // Sergio Pérez C.I.: 394.226 // Hugo Giménez C.I.: 2.359.981 CUMPLE
Observación del Acta de Apertura	Contestada	Contestada	No
Corrección Aritmética	No presenta	No presenta	No presenta

Capacidad Financiera

RATIOS PRINCIPALES	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.				OLAM S.R.L.				DATASYSTEMS SAECA			
	2019	2020	2021	PROM.	2019	2020	2021	PROM.	2019	2020	2021	PROM.
Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	0	1134,1	622,96	585,9	1,8	1,8	1,5	1,7	2	1,96	2,19	2,05
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	0	0,0009	0,0018	0,00265	0,6	0,5	0,6	0,6	0,46	0,46	0,44	0,45
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al capital	2	7,89	7,38	5,76	0,1	0,5	3,2	1,3	0,38	0,22	0,28	0,29

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por las firmas se encuadran dentro a los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a CD N°20/2022 "Adquisición de Cartuchos de Tintas y Toners para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA". –

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC N° 420.086.- Total PAC.60.491.110.-

Por tanto, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 63° y 65° del Decreto 2992/19, demuestran que son las ofertas económicas más convenientes, y que cumplen con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen. -

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°20/2022 "ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONERS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, POR EL MONTO TOTAL DE GS.59.592.000 DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°1031/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°20/2022 – ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONERS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

LOTE 1 – TINTAS: A la Firma "PARAGUAY INSUMOS.COM S.A." POR EL PRECIO TOTAL DE GS.16.150.000 IVA INCLUIDO. -

LOTE 2 – TONER LEXMARK: A la Firma "OLAM S.R.L." POR EL PRECIO TOTAL DE GS.25.042.000 IVA INCLUIDO. -

LOTE 3 – TONER CANON: A la Firma "DATASYSTEMS SAECA." POR EL PRECIO TOTAL DE GS. 11.625.000 IVA INCLUIDO. -

LOTE 4 – TONER KYOCERA: A la Firma "PARAGUAY INSUMOS.COM S.A" POR EL PRECIO TOTAL DE GS.5.495.000 IVA INCLUIDO. -

LOTE 5 – CINTA PARA IMPRESORA EPSON: A la Firma "OLAM S.A." POR EL PRECIO TOTAL DE GS.1.280.000 IVA INCLUIDO. -

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen". ----------

Que, en fecha 21 de noviembre del 2022, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes y refrendo el Dictamen del Comité de Evaluación con la siguiente recomendación:

- ADJUDICAR EL LOTE 1 – TINTAS A LA FIRMA "PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.". -
- ADJUDICAR EL LOTE 2 – TONER LEXMARK A LA FIRMA "OLAM S.R.L.". -
- ADJUDCIAR EL LOTE 3 – TONER CANON A LA FIRMA "DATASYSTEMS SAECA.". -
- ADJUDICAR EL LOTE 4 – TONER KYOCERA A LA FIRMA "PARAGUAY INSUMOS.COM S.A". -
- ADJUDICAR EL LOTE 5 – CINTA PARA IMPRESORA EPSON A LA FIRMA "OLAM S.A.

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03. -

Que el Artículo 28°, Tercer Párrafo de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° - Adjudicar en el marco del llamado a Contratación Directa N°20/2022 "Adquisición de Cartuchos de Tintas y Toners para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", por el monto total de Gs.59.592.000 distribuidos de la siguiente manera:

- LOTE 1 – TINTAS: A la Firma "PARAGUAY INSUMOS.COM S.A." POR EL PRECIO TOTAL DE GS.16.150.000 IVA INCLUIDO. -
- LOTE 2 – TONER LEXMARK: A la Firma "OLAM S.R.L." POR EL PRECIO TOTAL DE GS.25.042.000 IVA INCLUIDO. -
- LOTE 3 – TONER CANON: A la Firma "DATASYSTEMS SAECA." POR EL PRECIO TOTAL DE GS. 11.625.000 IVA INCLUIDO. -
- LOTE 4 – TONER KYOCERA: A la Firma "PARAGUAY INSUMOS.COM S.A" POR EL PRECIO TOTAL DE GS.5.495.000 IVA INCLUIDO. -
- LOTE 5 – CINTA PARA IMPRESORA EPSON: A la Firma "OLAM S.A." POR EL PRECIO TOTAL DE GS.1.280.000 IVA INCLUIDO. –

Art. 2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del llamado. ----------

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

PROF. ABG. JOAQUÍN R. GARCETE
SECRETARIO DE LA FACULTAD

PROF. DRA. MIRYAM PEÑA CANDIA
DECANA